

Ayuntamiento de Albal

Edicto del Ayuntamiento de Albal sobre lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo de estabilización de una plaza de profesor de la Escuela Permanente de Adultos en el Área de Ciencias.

EDICTO

Visto el proceso convocado por este Ayuntamiento para la cobertura en propiedad de una plaza de Profesor/a Escuela Permanente de Adultos (EPA), Área de Ciencias, perteneciente a la Plantilla de Personal Laboral del Ayuntamiento de Albal, de naturaleza laboral, en convocatoria libre y mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Albal.

Las bases reguladoras del proceso fueron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía número 2021/2014 de 22 de septiembre de 2021 y publicadas íntegramente en el Tablón de Edictos Electrónico y en la página web del Ayuntamiento.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2022/292 de 15 febrero de 2022 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

En uso de las facultades conferidas por la legislación de régimen local, resuelvo:

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en el procedimiento. Según queda indicado en la base cuarta de dichas bases.

Apellido 1º	Apellido 2º	Nombre	DNI
Fuster	Giner	Maria Isabel	***5452**
Bel	Siurana	Jose Fernanado	***6837**
Ramon	Niñez	Luis Andres	***6453**

Segundo.- No existen aspirantes excluidos para tomar parte en el procedimiento.

Tercero.- En los términos de la base quinta tras la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de València. de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, se concederá a las personas interesadas un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación para la presentación de reclamaciones o subsanación de deficiencias por los aspirantes excluidos/as.

Cuarto.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de València, página de la web del Ayuntamiento o en su caso en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento la relación provisional de admitidos y excluidos.

Albal, 16 de febrero de 2022.—El alcalde, Ramón Marí Vila.